



El convento de San Jerónimo de Baza y el Defensor del Pueblo andaluz

El 18 de abril de 2014, ante la ruina inminente del convento de San Jerónimo, el Defensor del Pueblo recomienda a la

Secretaría General de Cultura (Sevilla) que se adopten, por parte de la administración, medidas de emergencia para evitar la ruina del inmueble y que se lleve a cabo la incoación y declaración del expediente de BIC de dicho conjunto monumental.

Pues bien, la asociación Baza Histórica pide al Defensor que sea más rotundo y que solicite de inmediato

ante el Parlamento andaluz las obras de emergencia y la tramitación como BIC que la Ley del Patrimonio marca, tal y como prometió dicho parlamento en el año 2000 y en 2012 (19-11-2000 -BOPA 67- y 05-12-2012 -BOPA 128-). Ayuntamiento y Junta siguen mareando al patrimonio de Baza, a los bastetanos y al Defensor con verdades a medias y con mentiras en los ex-

pedientes que la oficina de dicha institución ha abierto en los últimos diez años por incumplimiento de la Ley (vean informe anual del Defensor de 2005). El anterior defensor, Pedro Chamizo, señaló en 2009 la «falta de actuación» de las administraciones implicadas en el cuidado de los monumentos bastetanos -Consejería de Cultura y Ayuntamiento-

para evitar situaciones de derrumbe o demolición.

Ayuntamiento y Junta siguen incumpliendo la Ley del Patrimonio. Los plazos para que la administración actuara de oficio, realizando las obras de emergencia en el convento se cumplieron hace bastante tiempo y ambas instituciones públicas siguen haciendo dejación de funciones, incumpliendo la Ley. Se han

incumplido todos los decretos, resoluciones y órdenes de ejecución de obras de emergencia emitidos por la Junta en los últimos ocho años (decretos nº 853 de 2006, nº 1205/2006 y nº 855/2010). Es más, el alcalde de Baza, en el convenio firmado de su puño y letra el 11/01/2012 (Boletín Oficial de la Provincia), reconoció de forma clara que el ayunta-



miento está obligado a intervenir en el recinto conventual. El 12/03/2010 la Comisión Provincial anunciaba las obras de emergencia de oficio por parte del consistorio. Posteriormente nuestro ayuntamiento ha anunciado en prensa (01-02-2012 y 29-11-2013) el convenio de compra del convento y su recuperación como sede pública. Hace más de un año

(8/04/2013) el jefe de Servicios de Bienes Culturales le escribía al Defensor anunciándole que se habían iniciado los trámites para la redacción de un Plan Especial de Protección que contemplaba la recuperación del referido convento, medidas en caminadas a la salvaguarda del edificio como consecuencia directa de la dejación del deber de conservación por

parte de su propietaria. Ha pasado más de un año y no se ha hecho nada.

De igual forma hemos solicitado que el Defensor pida de inmediato ante el Parlamento la declaración de BIC de la iglesia y convento de San Jerónimo, tal y como lo prometió el parlamento en el año 2000 y en 2012. La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico anunció al De-

fensor (14/04/2011) que la propuesta estaba ya en Sevilla. Cuando se hacen las propuestas a la capital andaluza las fichas están ya realizadas por las delegaciones provinciales. Cuatro años después (16/04/2014) la Junta miente al Defensor, diciéndole que no ha podido realizar expediente para la declaración como BIC.

Estamos hartos de que los

políticos andaluces que nos gobiernan nos mientan año tras año, década tras década, y que se queden tan anchos. Le da igual engañar a los bastetanos que al Defensor del Pueblo. El expediente para la tramitación como BIC fue elaborado en el año 2002. El 6 de mayo de ese año, la delegada provincial de Cultura anunciaba en prensa que el expediente estaba ya finali-

zado. El informe fue realizado por el arquitecto y colaborador de la Junta, Luis Ignacio Fernández-Aragón Sánchez (está colgado en internet como trabajo suyo).

La Junta engaña al Defensor y ahora dice que no hay expediente. Estos son los políticos que nos gobiernan. Llevan dos décadas engañando a los bastetanos...

Asociación Baza Histórica.